

6.—Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.—Fianzas: Provisional 1.206.010 pesetas y Definitiva 2.412.020 pesetas.

8.—Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ..., expedido en ... el día ..., de ..., de 19..., con domicilio en ..., calle ..., número ...
 —(En su caso). En nombre propio.
 —(En su caso). En nombre de la Empresa ...
 —(En su caso). En representación de ...

Toma parte en el concurso convocado para la dotación del equipamiento y suministro de material en el Teatro Bretón de los Herreros de la Ciudad de Logroño.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en precio de ... pesetas.

En Logroño, ... a ... de ... de 19...

(Firma del licitador).

Logroño, 15 de septiembre de 1989.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 V.B.576

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de ampliación C.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electra de Logroño. S.A. con domicilio en Logroño, c/ Poligono San Lázaro s/n.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Escuelas", sustituyendo las maquinas de 100 y 50 KVA por otra de 250 KVA.

e) Presupuesto: 119.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17 1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.522.

Logroño, 11 de Septiembre de 1989.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Solicitud para la creación de un coto privado de caza.

V.B. 575

Por la Cámara Agraria Local de Villarroya, se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la creación de un coto privado de caza en el término municipal de Villarroya (Excepto Coto Privado LO-10.054) con una superficie de 536 Has. y cuyos límites son:

Norte: Coto privado de caza número LO-10.054, de Villarroya.

Sur: Coto social de caza de Cornago.

Este: Coto privado de caza número LO-10.054.

Oeste: Coto social de caza de Cornago.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, calle Belchite, 2-1º de Logroño, ante el Ayuntamiento de Villarroya, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 18 de septiembre de 1989.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria con carácter constituyente
 V.C. 47

De conformidad con lo establecido en la Ley 31/85 de 2 de Agosto, Decreto 33/88 de 8 de julio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y demás de aplicación, así como los Estatutos de la Entidad, y Reglamento de Procedimiento de 7 de noviembre de 1988, el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1989, acordó convocar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la misma con carácter constituyente a celebrar en primera convocatoria el día 6 de octubre del corriente a las once horas, y en segunda al mismo día media hora más tarde, ambas convocatorias a celebrar en la Sala de Cultura Gonzalo de Berceo, sito en Logroño, calle Calvo Sotelo, 11, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA

1.— Confección de la lista de asistentes para determinar el quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea en primera o segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

2.— Salutación a los Señores Consejeros Generales a cargo del Presidente de la Caja.

3.— Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración. Las vacantes a cubrir por cada grupo de representación en el Consejo son las siguientes:

—Por la Comunidad Autónoma de La Rioja, cinco vocales titulares, y cinco suplentes.

—Por las Corporaciones Locales, cuatro vocales titulares y cuatro suplentes.

—Por los Impositores de la Entidad, cuatro vocales titulares y cuatro suplentes.

4.— Nombramiento de Vocales de la Comisión de Control. Las vacantes a cubrir por cada grupo de representación en dicha Comisión, son las siguientes:

—Por la Comunidad Autónoma de La Rioja, dos vocales titulares y dos suplentes.

—Por las Corporaciones Locales, un vocal titular y un suplente.

—Por los Impositores de la Entidad, un vocal titular y un suplente.

5.— Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la sesión en cumplimiento del art. 29, párrafo último de los Estatutos.

6.— Ruegos y preguntas.

Logroño, 20 de septiembre de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Achiaga Rebollo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 79 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | 61 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | 10 |
| Suscripciones | |
| Año | 3.255 |
| Semestre | 1.680 |
| Trimestre | 892 |
| Venta de ejemplares | |
| Ejemplar del mes corriente | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | 52 |
| Ejemplar atrasado más de un año | 105 |